



ACTA Nº 3/2024 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 239 DE 16 DE OCTUBRE DE 2009).

Siendo las 09 horas del día 12 de septiembre de 2024, por videoconferencia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Francisco José González Zapater

VOCAL:

Sr. D. José Miguel Marín Marín, en representación de (COAG-IR Murcia)

VOCAL:

Sr. D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ASAJA.

VOCAL:

Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA.

SECRETARIO:

Sr. D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

Sr. D. Manuel Noguera García, Jefe del Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General del Agua.

Sr. D. Francisco Manuel Boluda Fernández, Técnico de Gestión de la Dirección General del Agua.

Sr. D. José Ángel Navarro Montero, en representación de COAG-IR Murcia.

Sr. D. Carlos Esparcía Sáez, en representación de UPA.

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del jueves 12 de septiembre de 2024, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del día 22 de mayo de 2024.



2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- Proyecto de Decreto nº ____/2024, de __ de _____, por el que se regula la clasificación y registro de seguridad presas, embalses y balsas competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Orden de xx de xxxx de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayuda correspondiente al Intercambio de conocimientos y actividades de información, mediante actividades para formación profesional y adquisición de competencias (7201_01), en el sector agrario, agroalimentario, forestal y el medio rural, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia.

3.- Informar sobre cesiones gratuitas de inmuebles de la extinta Cámara Agraria.

- Solicitud de cesión de uso gratuita del inmueble de Cehegín (C/1569 del Inventario).

4.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, aprobándose por unanimidad.

Segundo.- A continuación, el Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, cede la palabra a D. Manuel Noguera García, Jefe del Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General del Agua, quien explica los antecedentes de la norma que se somete a informe y cede la palabra a D. Francisco Manuel Boluda Fernández, Técnico de Gestión de la Dirección General del Agua quien procede a explicar el contenido de la norma y su tramitación.

A continuación se produce un debate sobre algunos aspectos del contenido de la norma, en concreto, D. José Ángel Navarro Montero, en representación de COAG-IR Murcia, hace algunas observaciones sobre el ámbito de aplicación, específicamente sobre la altura y la capacidad para inscribirse, sobre la documentación necesaria para inscribirse, sobre la responsabilidad de los distintos actores actuantes y sobre la conveniencia de la presencia de las OPAs en la Comisión Técnica de Seguridad de presas, Embalses y Balsas de la Región de Murcia, a ésta última petición se une Sr. D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA y D. Alfonso Gálvez Caravaca, en representación de ASAJA, argumentando sobre la necesidad y conveniencia de la presencia de las OPAs.

Tras las explicaciones a cada una de las cuestiones planteadas por los representantes del centro tramitador, donde respecto a la altura del dique se



indica que ya viene definido en el Real Decreto estatal, se acuerda estudiar de que, si el titular tiene el terreno de la balsa en su registro de explotaciones, ya se consideraría acreditado este requisito, así como la inclusión de un representante de las OPAs en la Comisión Técnica, designado por el CAROPA y, y que continúe la tramitación del Decreto.

Respecto a la Orden sometida a informe, se acuerda su retirada para tener más tiempo en estudiar las alegaciones presentadas y volverse a reunir la próxima semana para su estudio e informe.

Tercero.- Seguidamente, el Ilmo. Sr. D. Francisco J. González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, cede la palabra a Sr. D. José Ángel Navarro Montero, en representación de COAG-IR Murcia, quien procede a explicar los antecedentes de la solicitud de cesión de uso gratuita del inmueble de Cehegín (C/1569 del Inventario), a favor de COAG- IR Murcia, acordándose informar favorablemente dicha cesión gratuita.

Cuarto.- En el apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra D. José Miguel Marín Marín, en representación de COAG, para manifestar su deseo de que se avance en la propuesta recibida por parte de las tres organizaciones profesionales agrarias sobre el destino de los inmuebles de la extinta Cámara Agraria de la Región de Murcia, acordándose que se mantenga una próxima reunión con presencia de las OPAs y la Dirección General de Patrimonio, para profundizar en el tema.

A continuación, toma la palabra D. Alfonso Gálvez Caravaca para exponer el problema sobre la avisilla del almendro, en el mismo sentido, por parte de D. Antonio Moreno Soriano, en representación de UPA, se plantea la necesidad de que se eliminen las almendras que han quedado en los árboles tras la recolección, acordándose estudiar la solución que viene aplicando la Comunidad Valenciana al tratamiento contra la avisilla del almendro y llevar a cabo una campaña de difusión para la eliminación de las almendras que continúan en los árboles.

Asimismo, se plantea el estudio de apoyo por parte de la Consejería a una campaña de difusión de la nueva PAC, acordándose su estudio.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el Acta de la reunión del día 22 de mayo de 2024.



Segundo.- Sobre el Proyecto de Decreto sometido a informe se acuerda estudiar de que, si el titular tiene el terreno de la balsa en su registro de explotaciones, ya se consideraría acreditado este requisito, así como la inclusión de un representante de las OPAs en la Comisión Técnica, designado por el CAROPA y, y que continúe la tramitación del Decreto.

Sobre la Orden sometida a informe, se acuerda su retirada para tener más tiempo en estudiar las alegaciones presentadas y volverse a reunir la próxima semana para su estudio e informe.

Tercero.- Se acuerda informar favorablemente la cesión de uso gratuita del inmueble de Cehegín (C/1569 del Inventario), a favor de COAG- IR Murcia.

Cuarto.- Se acuerda mantener una próxima reunión, con presencia de las OPAs y la Dirección General de Patrimonio, para profundizar en la propuesta recibida por parte de las tres organizaciones profesionales agrarias, sobre el destino de los inmuebles de la extinta Cámara Agraria de la Región de Murcia

Se acuerda estudiar la solución que viene aplicando la Comunidad Valenciana al tratamiento contra la avispa del almendro y llevar a cabo una campaña de difusión para la eliminación de las almendras que continúan en los árboles.

Se acuerda estudiar el apoyo por parte de la Consejería a una campaña de difusión de la nueva PAC.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las diez horas y quince minutos del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco José González Zapater Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate